

Expediente: 313/15-I5
Carátula: PEREZ MARIO ANDRES C/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255428005 - PEREZ, MARIO ANDRES-ACTOR/A
20290608865 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A
90000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL-DEMANDADO/A
20268833596 - MARCHESE, DOMINGO MARIO-DEMANDADO/A
20081645761 - CANGEMI, JUAN ERNESTO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 313/15-I5



H102336031367

CAUSA: PEREZ MARIO ANDRES c/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°313/15-I5.

Proveyendo la presentación de fecha 11/03/26, realizada por el letrado Germán Esteban Muler, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2026.

Téngase presente la movilidad acompañada. Notifíquese conforme está ordenado en fecha 05 de marzo de 2026.- (art. 209 CPCyCT).- 313/15-I5 MDVB

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.